

RESOLUCION N° **0767**
NEUQUEN, 15 DIC 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 6634-M/2021 originado por la Secretaría de Modernización, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n de fecha 12 de Julio de 2021, obrante a fs. 01, el Secretario de Modernización solicita la liquidación y pago de las siguientes facturas correspondientes a la firma **CLARO AMX ARGENTINA S.A., CUIT 30-66328849-7**, por Servicio de Telefonía Móvil de Uso Institucional, por un monto total de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y UN Cts. (\$440.436,71)**:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
1281-14261258	Periodo facturado del 02/06/21 al 01/07/21	\$359.437,72
0765-00038537	Compra de equipo	\$80.998,99
TOTAL		\$440.436,71

Que el importe facturado corresponde a cargos fijos, cargos variables, otros cargos e impuestos y compra de equipo;

Que a fs. 04/05 lucen las facturas debidamente conformadas por el Secretario de Modernización;

Que a fs. 06 se adjunta la planilla de imputaciones contables de las distintas áreas que hacen uso del servicio;

Que por Pase N° 1692/2021, la Dirección General de Presupuesto, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a las cargas de las transacciones preventivas respectivas;


Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de designación de la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad de las áreas actuantes;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se reconoce el gasto efectuado;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


Ana Natalia Silvestri
Subsecretaria de Ciencia y Tecnología
Secretaría Modernización
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y EL SECRETARIO DE MODERNIZACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar las siguientes facturas correspondientes a la firma **CLARO AMX ARGENTINA S.A.**, CUIT 30-66328849-7, por el Servicio de Telefonía Móvil de Uso Institucional, por un monto total de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y UN Cts. (\$440.436,71)**:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
1281-14261258	Periodo facturado del 02/06/21 al 01/07/21	\$359.437,72
0765-00038537	Compra de equipo	\$80.998,99
TOTAL		\$440.436,71

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

**(Fdo.) LABRIN
CAROD**


Natalia Sibestr
 Subsecretaria de Ciencia Y Tecnología
 Secretaria Modernización
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN